

DECRETO 2698 DE 1997

(noviembre 5)

por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y en concordancia con lo establecido por el Decreto 1676 del 27 de junio de 1997,

DECRETA:

Artículo 1º. Suprimir de la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, establecida en el Decreto 609 de 1993, los siguientes cargos:

Nº.

Cargos

Dependencia y denominación del

empleo

Código

Grado

DESPACHO DEL MINISTRO

DE RELACIONES EXTERIORES

Oficina de Análisis Estratégico y Situacional

1

Jefe de Oficina

2045

25

DESPACHO DEL VICEMINISTRO

DE RELACIONES EXTERIORES

Dirección General de Cooperación Internacional

Subdirección de Planeación y Seguimiento

1

Subdirector Técnico de Ministerio

0150

14

DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE EUROPA,

ASIA, AFRICA Y OCEANIA

Oficina de Estudios Económicos Internacionales

1

Jefe de Oficina

2045

25

Artículo 2º. Crear en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, los siguientes cargos:

Nº. Cargos

Dependencia y denominación del

empleo

Código

Grado

DESPACHO DEL VICEMINISTRO

DE RELACIONES EXTERIORES

Dirección General de Planeación y Estudios

1

Director Técnico de Ministerio

0100

18

SECRETARIA GENERAL

PLANTA GLOBAL INTERNA

2

Asesor

1020

09

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo

pertinente el Decreto 609 de 1993.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 5 de noviembre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Emma Mejía Vélez.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

José Antonio Ocampo Gaviria.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Edgar Alfonso González Salas.